



Salta, 17 de agosto de 2022

Expediente N° 8.298/2021

RESCD-EXA N° 520/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. David Gonzalo Romero mediante Nota electrónica N° 1413/2021, advierte la vacancia definitiva de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Arquitectura de la Computadora perteneciente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que el Departamento de Personal eleva informe a fs. 9, respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito del docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria al Lic. David Gonzalo Romero, quien se encuentra designado en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Arquitectura de la Computadora.

Que mediante Expediente N° 8.225/2022 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la resolución del Consejo Superior. N° 261/19.

Que la Comisión de Hacienda no encuentra objeciones desde el punto de vista económico.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1) Promocionar Transitoriamente al Lic. David Romero Gonzalo en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura de la Computadora, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, Sede Central, Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita en EXP-EXA N° 8225/2022. 2) Imputar al cargo de Profesor Adjunto – Semiexclusiva, vacante definitiva por jubilación, del Ing. Carlos Enrique Hemsy.

..//



..//2-

RESCD-EXA N° 520/2022

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a modalidad mixta (presencial y virtual) el 10 de agosto de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones: 1) en Despacho de Comisión de Docencia e Investigación, agregar en el quinto párrafo "el único candidato", "Que según informe de la Jefa de Dirección de Personal, no existe pluralidad de postulantes a cubrir la vacante, siendo el único candidato para acceder a la promoción que se tramita en el presente expediente, el Lic. Gonzalo David Romero D.N.I N° 27.327.601." 2) Y en el inciso 1 debe decir "semiexclusiva": Promocionar Transitoriamente al Lic. Gonzalo David Romero en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Arquitectura de la Computadora, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistema – Plan 2010, Sede Central, Facultad de Ciencias Exactas desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso regular que se tramita en EXP-EXA N° 8225/2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Promocionar transitoriamente a Lic. Gonzalo David ROMERO D.N.I. N° 27.327.601, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura Arquitectura de la Computadora de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistema – Plan 2010, de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.225/2022, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación semiexclusiva de la planta docente de esta Facultad vacante por jubilación del Ing. Carlos Enrique Hemsy.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Gonzalo David ROMERO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

..//-3-

RESCD-EXA N° 520/2022

ARTÍCULO 5°.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Gonzalo David Romero Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

ORL
smv
cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa